



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
30 de octubre de 2024.

ORDEN No.:
OCD-025-2024

REFERENCIA:

Suministro de boletos aéreos electrónicos para personal y elenco del Ballet Nacional de El Salvador, a presentarse en la ciudad de Stara Zagora, Bulgaria

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Inter Tours, S.A. de C.V.

NIT

0614-140679-001-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SG	<p>Suministro de 14 boletos aéreos electrónicos para personal y elenco del Ballet Nacional de El Salvador, a presentarse en la ciudad de Stara Zagora, Bulgaria (\$2,056.03 cada boleto)</p> <p>De acuerdo al siguiente itinerario:</p> <p>Avianca: Salida 21/11/2024, San Salvador, 16:05; Llegada 21/11/2024, Bogotá, 20:00</p> <p>Avianca: Salida 21/11/2024, Bogotá, 21:55; Llegada 22/11/2024, Madrid, 13:25</p> <p>Air Bulgaria: Salida 22/11/2024, Madrid, 20:55; Llegada 23/11/2024, Sofia, 01:10</p> <p>Air Bulgaria: Salida 25/11/2024, Sofia, 10:10; Llegada 25/11/2024, Madrid, 13:05</p> <p>Avianca: Salida 25/11/2024, Madrid, 16:20; Llegada 25/11/2024, Bogotá, 20:50</p> <p>Avianca: Salida 26/11/2024, Bogotá, 04:00; Llegada 26/11/2024, San Salvador, 06:05</p> <p>El precio de cada uno de los Boletos incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pago de los impuestos. - Tarjeta de asistencia al viajero. - Una maleta 50 lbs., y una de mano de 20 lbs., para cada uno de los integrantes de la delegación. 	\$ 28,784.42	\$ 28,784.42

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 28,784.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este suministro será utilizado por integrantes y elenco del Ballet Nacional de El Salvador quienes han sido invitados a participar en el "54th Festival for Opera and Ballet Arts /FOBA/ - el único Foro Festival especializado Búlgaro para ópera y ballet creado en 1967", para un programa de conciertos el 24 de noviembre, con ensayo el 23 de noviembre de 2024, el cual se realizará en Stara Zagora, Bulgaria, con el objetivo de que el público se familiarice con la cultura de la danza de nuestro país, tanto en el ámbito de la danza clásica como con las características específicas de las tradiciones nacionales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago contra entrega de los Boletos aéreos electrónicos por parte del Suministrante al Administrador de la Orden de Compra. Se tramitará Quedan con Crédito a 30 días calendario.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: **Tiempo:** Los boletos serán emitidos y remitidos al Ministerio de Cultura, en una sola entrega y en un máximo de 2 días hábiles previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. **Lugar:** Los Boletos serán emitidos de forma electrónica y remitidos a la dirección de correo electrónico: [REDACTED] (Antes de la entrega del suministro, deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la entrega del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha 15 de julio de 2024, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Jacqueline María Rivas Baires, Administradora del Ballet Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura, correo electrónico:** [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b)Certificación de Fondos, c)Condiciones Mínimas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución Razonada, h) Resolución de Adjudicación, i) Garantía (si aplica), j)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.



DE

Vo. Bq. JEEF-UCP

ELABORADO POR:

Recibi: SS. 30/01/24
10:25 Am

